

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 10 de junio de 2022.
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Guadalajara y localidades de Tamacapulín (municipio de Cañadas de Obregón) y Acasico (municipio de Mexxicacán)	PERIODO: del 08 al 09 de junio de 2022.
OBJETO DE LA COMISIÓN:	
"Reunión de Trabajo entre los pobladores de las comunidades de Tamacapulín, Acasico y Palmarejo" y visita a la Presa El Zapotillo y comunidades de Tamacapulín y Acasico.	
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a la reunión de trabajo entre los pobladores de las comisiones de los pueblos Acasico, Palmarejo y Tamacapulín, con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en las instalaciones de la Comisión Nacional Forestal. En dicha reunión las comisiones presentaron la problemática ambiental y social que se presenta en dichas localidades; asistieron representantes de distintas unidades administrativas entre esta estuvieron presentes la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Instituto Mexicano del Agua (IMTA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC); se propuso la creación de un área natural protegida, cumplimiento al Plan de Justicia que se coordinen SEMARNAT-IMTA-CONAFOR-CONANP, problemática de extracción de material(arena) del río Verde, contaminación del mismo, se propone llevar a cabo un Programa Integral de reforestación para la Cuenca del río Verde, manejo de residuos, llevar a cabo el ordenamiento ecológico territorial participativo de las localidades. • Visita a la localidad de Tamacapulín.- Recorrido por el Río Verde en los lugares de mayor afectación por extracción de arena y reunión con pobladores de dicha localidad. En la reunión con los pobladores se les comentó que podrían optar por un relleno sanitario, para tener un manejo adecuado de sus residuos, mismo que requiere de autorización en materia de impacto ambiental local y se podría aprovechar el biogás para otras actividades. • Visita de inspección comunitaria a los avances de la Presa El Zapotillo.- Se llevó a cabo el recorrido por la presa el Zapotillo, asistieron CONAGUA, IMTA, derechos humanos de Jalisco y pobladores de Tamacapulín. 	
RESULTADOS OBTENIDOS:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ A la entrada de la comunidad de Tamacapulín se pudo observar un tiradero a cielo abierto, donde se hace la quema de basura del mismo. ✓ Durante el recorrido por el río Verde en la localidad de Tamacapulín, se pudo observar lo siguiente: 	

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Estancamiento de agua, en el cauce del río verde, no hay caudal alguno, quizá por retraso en la etapa de lluvias y acumulación de roca por aprovechamiento de arena en el río.



Se observan los montículos de roca, dejados por el aprovechamiento de arena en el río verde.

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

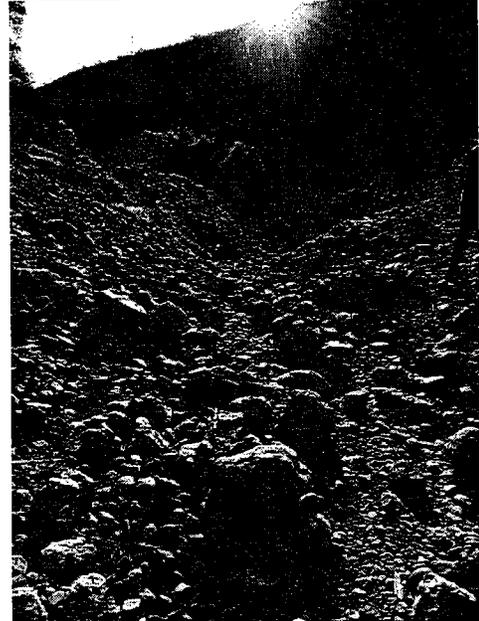
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE

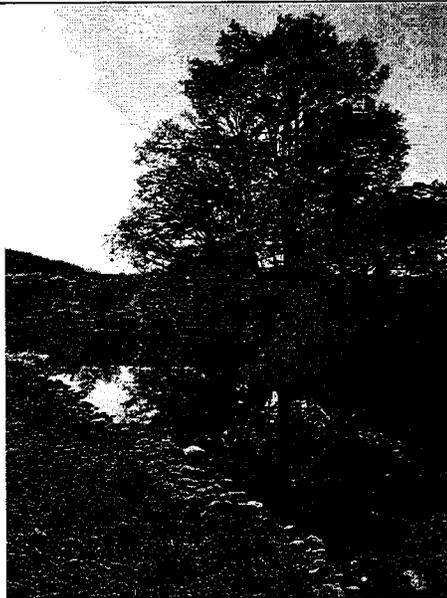


SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Derivado de dichos montículos se observan oquedades dejadas por el aprovechamiento de arena.



En otro tramo del río verde se observó el mismo estancamiento, pero a pesar de las condiciones ambientales que prevalecen, aún existen peces.

✓ Durante el recorrido por la Presa El Zapotillo, se pudo observar lo siguiente:

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

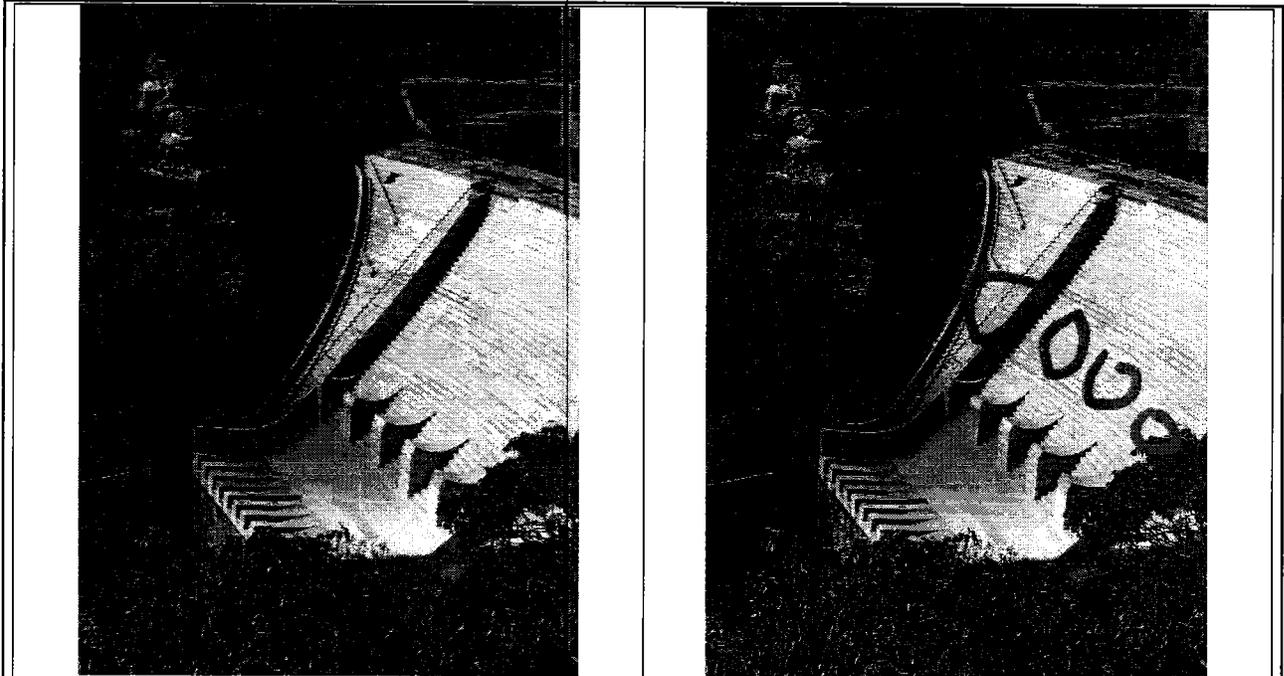
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



La CONAGUA indicó que la altura de la cortina se modificará a 40 m y derivado de esta modificación se almacenar un total de 60 Mm³ de agua. Actualmente tiene una altura de 80 m y para poder desfogar a 40m será necesario abrir 6 ventanas a la altura de los círculos marcados en la imagen. Además, con esta reducción en la altura de la cortina, el NAMO y NAMINO se modificarán; ya no se inundarán los poblados de Acasico, Palmarejo y Temacapulín. Así mismo, la superficie de remoción de vegetación forestal disminuirá también con la nueva configuración del proyecto.

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

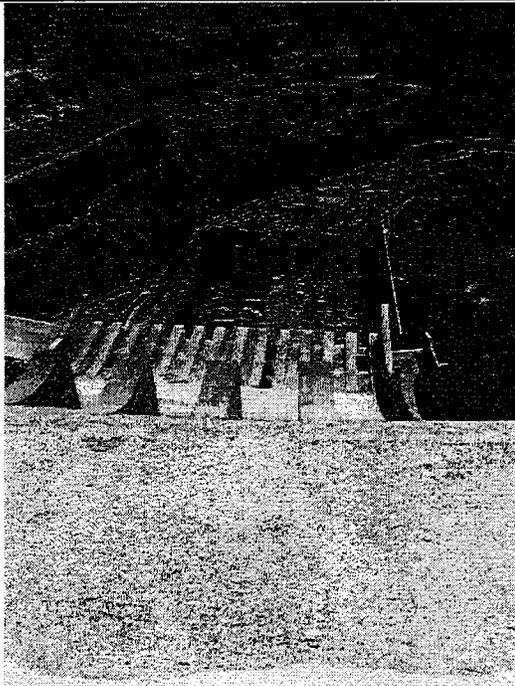
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Se observó que la CONAGUA está llevando a cabo colados de loza en la cortina, así mismo, señaló que otra modificación del proyecto será la construcción del desfogue de fondo, que se abrirá cada 2 o 3 años para desfogar los sedimentos acumulados en la presa. El caudal que pasa actualmente cortina aguas abajo es mínimo.

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE

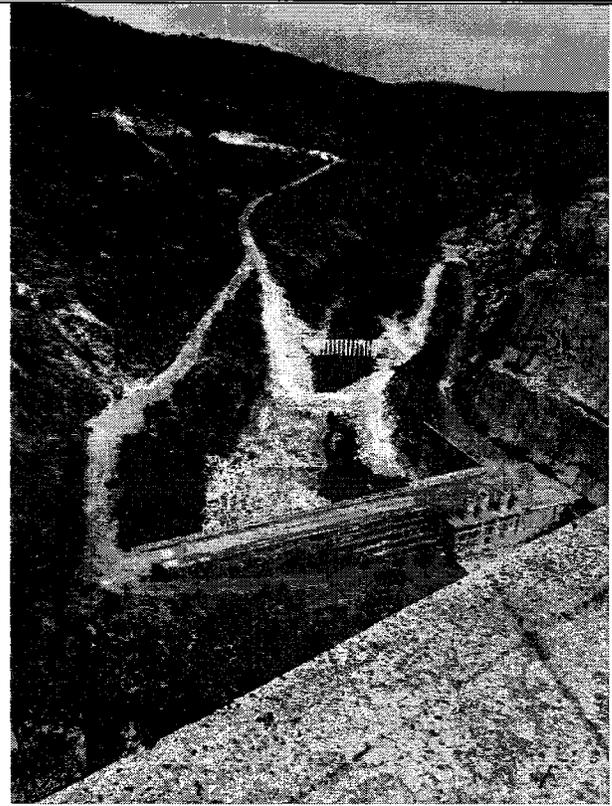


SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Vista de la presa aguas debajo de la cortina, donde se observó poco caudal correr en este tramo.



Vista desde la corona de la presa, aguas arriba de la misma, poco caudal también.

Así mismo, la CONAGUA señaló que el agua que se almacenara en la presa El Zapotillo se bombeara a través de una planta de bombeo hacia la Presa El Salto.

El proyecto ha sufrido modificaciones sustanciales al originalmente evaluado: ya no contará entre otras con el acueducto de 135 km y la planta potabilizadora.

Se le hizo de conocimiento a la CONAGUA que, si bien ha realizado modificaciones al proyecto, es importante que los haga saber a la DGIRA, realizando su trámite correspondiente. Además de revisar el estatus que guarda el proyecto respecto a la suspensión del mismo.

CONCLUSIONES:

Esta DGIRA identificó la problemática ambiental del Río Verde, se comprometió a hacer una revisión de las autorizaciones que se tengan relacionadas con la extracción de materiales pétreos en cauces y/o cuerpos de agua cercanos a la Presa El Zapotillo, misma que ya se realizó y solo se identificaron 5 autorizaciones, mismas que concedió la Delegación de esta Secretaría

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

en el estado de Jalisco, por lo que no se cuenta con los oficios de autorización para verificar si se encuentran vigentes.

La CONAGUA solicitará una reunión a la DGIRA para tratar las modificaciones planteadas al proyecto, derivado de que la cortina será de 40m de altura y no como originalmente se había planteado. Además de revisar el estatus que guarda respecto a la suspensión del proyecto, en razón de que se les hizo de conocimiento que están realizando actividades sin contar con la autorización de dichas modificaciones.

ATENTAMENTE

Plácida Isabel Quintana Meza.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario